

**CONVENIO ESPECÍFICO**

**ENTRE**  
**LA FACULTAD CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN**  
**CONTINUA CEC DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**  
**Y LA**  
**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR – PANAMÁ**

La Universidad Austral de Chile de conformidad al Convenio Marco que fuera suscrito en agosto de 1999, ampliado por el protocolo de Extensión de Convenio firmado en agosto de 2006; por intermedio de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería representada por el Señor Decano, Fredy Ríos Martínez, cédula de Identidad N° 6.039.256, la Escuela de Ingeniería Naval de la Universidad Austral de Chile, representada por el Señor Director, Marcos Salas Inzunza; El Centro De Educación Continua CEC representado por su Director Don Marcos Urrea Salazar y, la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior – Panamá, representada por su Rector Dr. Bruno Garisto P., cédula de identidad N° 8-484-542, convienen el presente protocolo de Convenio Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** Los representantes de la Universidad Austral de Chile en representación de sus respectivos estamentos académicos reconocen en forma explícita a la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior como su aliada natural estratégica en Panamá.

**SEGUNDO:** Ambas partes se comprometen a implementar programas conjuntos de cooperación académica en docencia, investigación, capacitación, pasantías estudiantiles y la creación de entornos virtuales compartidos.

**TERCERO :** Los costos de pasajes, estadía y de honorarios profesionales de aquellos profesores que en virtud de la cooperación académica sean invitados a desarrollar docencia en programas de formación, postgrados o maestrías a Panamá, serán asumidos en su totalidad por la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior.

**CUARTO:** Las partes explorarán mecanismos para desarrollar en Panamá, en forma conjunta, programas de capacitación, perfeccionamiento o de formación con titulación de ambas Universidades.


**QUINTO:** La Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, haciendo uso de los canales de información de los que dispone, seguirá promoviendo la movilidad de alumnos panameños para cursar estudios en la Universidad Austral de Chile y en forma especial en la Facultad de Ingeniería y la Escuela de Ingeniería Naval.

**SEXTO:** Las partes acuerdan hacer extensivo el presente Convenio específico a otras áreas de interés común.

**SEPTIMO:** Previa lectura y en señal de conformidad, se firma el presente protocolo de convenio específico en seis ejemplares del mismo tenor a 30 días del mes de agosto de 2006.

Por la Facultad de Ciencias de la  
Ingeniería, Universidad Austral de Chile:

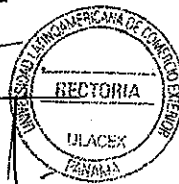
  
Fredy Ríos Martínez  
Decano.

  
Marcos Salas Inzunza  
Director Escuela de Ingeniería Naval

Por la Universidad Latinoamericana  
De Comercio Exterior

  
Bruno Garisto P.  
Rector

  
Marcos Urrea Salazar  
Director CEC-UACH



**EXTENSION DE CONVENIO  
GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO  
ENTRE  
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR DE  
PANAMA Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

Existiendo de hecho un convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior de Panamá y la Universidad Austral de Chile, que fuera suscrito en agosto de 1999, ampliase el referido convenio, en los mismos términos a áreas de mutuo interés, de tal manera que se puedan programar actividades académicas conjuntas a corto, mediano y largo plazo.

La vigencia del convenio será indefinida, pudiendo cualquiera de las partes poner término al convenio por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de su petición.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.

UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA  
DE COMERCIO EXTERIOR

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE  
CHILE

  
DR. BRUNO GARIS  
RECTOR



  
DR. OMAR COFRE  
RECTOR (S)



Panamá, 30 de Agosto de 2006.

Valdivia, 24 de Agosto  
de 2006.

